642235

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 11 AGO 2020

DECRETO TC. N° 140 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 441**, de fecha 27 de julio de 2020 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde decretar la compra por Convenio Marco de Combustible para Vehículos Municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

- Impresión Ficha de Convenio Marco ID 1017911, emitido por el Portal Mercado Público.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HW HH 47-7.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HW HH 45-0.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HW HH 49-3.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HZ GT 95-2.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JX TP 96-4.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ LC 84-K.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KC LT 11-9.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KC SY 94-4.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ JX 16-6.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ JX 17-4.
- Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ JX 21-2.

2.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 30 de julio de 2020.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la adquisición por Convenio Marco de Combustible para Vehículos Municipales, a la **Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A,** RUT N° que es el proveedor en Mercado Público del convenio Marco "Suministro de Combustibles" Código Convenio 1017911.

2.- La compra se realizará por un monto de **$10.000.000.- (diez millones de pesos), I.V.A. Incluido**. De acuerdo al siguiente detalle:

- Petróleo Diesel $5.000.000.-
- Gasolina 95 Octanos $5.000.000.-

3.- La Adquisición se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

4.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**.

5.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de efectuar la compra.

6.- Impútese el gasto derivado de la presente contratación a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.03.001	28.01.03	$10.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Convenio Marco\Combustible\2020\Combustible para vehículos municipales_Memo 441.doc